



**HECHO ESENCIAL  
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.  
N° DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 1083**

EP N°072  
Santiago, 18 de junio de 2018

**Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente**

**Ref.: Informa Hecho Esencial.**

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por Eléctrica Puntilla S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 1083 (la “**Sociedad**”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar los siguientes hechos esenciales respecto de la Sociedad y sus negocios:

Con fecha 16 de junio de 2018 se ha re-conectado al Sistema Eléctrico Nacional (“**SEN**”) la Central Florida, a través de la subestación de conexión Florida (la “**Subestación de Conexión**”). En atención a lo anterior, la Central Florida se encuentra en condiciones de evacuar toda su generación al SEN.

Como fue informado al mercado, con fecha 22 de diciembre de 2017, la desconexión de la central se produjo como consecuencia de un incendio que afectó la Subestación de Conexión el día 19 de diciembre de 2017.



El efecto de la indisponibilidad de la Subestación de Conexión, y la consecuente indisponibilidad de unidades de generación, ha producido una pérdida de ingresos ascendente a aproximadamente \$ 2.200 millones. En atención a que las Sociedad cuenta con seguros para este tipo de siniestros, la pérdida ha sido informada a los aseguradores, encontrándose el siniestro actualmente en proceso de liquidación.

Atentamente,



**Alejandro Gómez V.**  
**Gerente General**  
**p.p. ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.**

c.c. Bolsa Electrónica de Santiago  
Bolsa de Comercio de Santiago